



Circular Nº 193- 21062023

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza solicita que, con carácter de **MUY URGENTE**, de acuerdo con lo requerido en Expediente P-52005/23 "FISCAL C/LONCARICH P/SUSTRACCION DE MENORES...", las Farmacias de la Provincia de Mendoza presenten en el Departamento de Farmacia todas las prescripciones que posean en sus archivos desde el 01/01/2021 a la fecha de emisión de la presente en las que se haya indicado psicofármacos y/o ansiolíticos para la paciente:

CLELIA LUCIA ANGELA FIORI D.N.I Nº3.898.198

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 193- 21062023 Requerimiento de prescripciones paciente FIORI CLELIA LUCIA ANGELA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.